

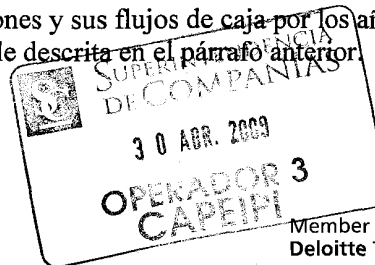
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

*Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de Diciembre del 2008 y 2007 e Informe
de los Auditores Independientes*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Apoderado de
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos y su reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los Contratos de Participación emitido por el Estado Ecuatoriano, Contratos celebrados entre la Sucursal y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con la base contable descrita en el párrafo anterior.

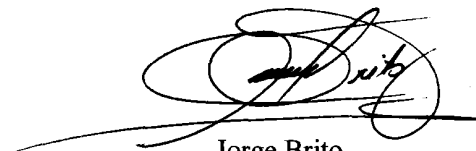


Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

5. Tal como se menciona con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante el segundo semestre del año 2008, en el país imperaron ciertas condiciones adversas en la economía nacional incluyendo una reducción drástica de los precios de exportación de crudo ecuatoriano, lo cual afecta directamente a las operaciones de la Sucursal. Varias de estas condiciones están en parte influenciadas por la crisis financiera mundial. El análisis de la Administración de la Sucursal sobre el impacto de las referidas condiciones se incluye en la Nota 1 a los estados financieros.
6. En la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2008.

Deloitte & Touche

Abril 15, 2009
Registro No. 019



Jorge Brito
Licencia No. 21540



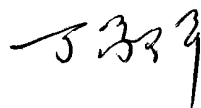
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

(Ex presados en U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja		10,603,791	258,694
Cuentas por cobrar comerciales	3	23,489,505	78,202,157
Compañías relacionadas	4	1,659,993	1,679,974
Inventarios	5	32,306,465	27,127,333
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	19,188,746	45,438,482
Total activos corrientes		<u>87,248,500</u>	<u>152,706,640</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS:			
Terrenos		512,606	515,605
Adecuación de oficinas		3,699,931	3,699,931
Mobiliario y equipo		2,512,190	2,512,088
Maquinaria y equipo		4,761,990	4,591,787
Equipos de comunicación		4,844,555	4,688,314
Equipos de cómputo		15,256,463	15,733,882
Vehículos		<u>3,760,073</u>	<u>4,629,932</u>
Total		35,347,808	36,371,539
Menos depreciación acumulada		<u>26,309,565</u>	<u>23,304,176</u>
Propiedades y equipos, neto		<u>9,038,243</u>	<u>13,067,363</u>
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN, NETO	7	<u>559,684,839</u>	<u>581,600,849</u>
OTROS ACTIVOS		<u>550,997</u>	<u>411,686</u>
TOTAL		<u>656,522,579</u>	<u>747,786,538</u>

Ver notas a los estados financieros



Dr. Zhang Xing
Representante Legal



PASIVOS Y PATRIMONIO**Notas****2008****2007****PASIVOS CORRIENTES:**

Sobregiro bancario			623,917
Cuentas por pagar	8, 17	12,075,562	54,315,557
Compañías relacionadas	4	9,776,004	188,757,440
Participación a trabajadores	9	45,835,916	31,156,836
Impuesto a la renta	10	43,784,066	25,991,210
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	11	31,745,978	29,421,272
Total pasivos corrientes		<u>143,217,526</u>	<u>330,266,232</u>

PROVISIÓN PARA ABANDONO DE CAMPOS

12	<u>21,854,133</u>	<u>17,249,862</u>
----	-------------------	-------------------

PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL

13	<u>2,113,869</u>	<u>1,814,070</u>
----	------------------	------------------

PATRIMONIO:

14		
----	--	--

Capital asignado		2,000	2,000
Reserva de capital		180,918,237	180,918,237
Utilidades retenidas		<u>308,416,814</u>	<u>217,536,137</u>
Patrimonio		<u>489,337,051</u>	<u>398,456,374</u>

TOTAL

<u>656,522,579</u>	<u>747,786,538</u>
--------------------	--------------------



Iván Osorio
Contador

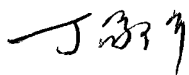


ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
INGRESOS:			
Ingresos por la venta de crudo, netas de la participación del estado cuatoriano		901,843,739	684,350,065
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo	1	(327,748,002)	(191,374,326)
Diferencial de calidad		<u>35,573,402</u>	<u>34,006,542</u>
Total		<u>609,669,139</u>	<u>526,982,281</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:			
Costo de producción		100,333,514	90,026,127
Depreciación, agotamiento y amortización	7	119,378,041	102,363,482
Transporte por el oleoducto, neto	15	72,401,972	71,972,245
Gastos administrativos y generales	15	<u>22,453,783</u>	<u>22,025,650</u>
Total		<u>314,567,310</u>	<u>286,387,504</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>295,101,829</u>	<u>240,594,777</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Intereses pagados		(72,269)	(4,630,161)
Intereses ganados		497,954	1,560,423
Otros ingresos (gastos), neto		<u>(7,876,707)</u>	<u>2,289,421</u>
Total		<u>(7,451,022)</u>	<u>(780,317)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>287,650,807</u>	<u>239,814,460</u>
MENOS			
Participación a trabajadores	9	45,835,916	32,814,827
Impuesto a la renta	10	<u>64,934,214</u>	<u>46,486,895</u>
Total		<u>110,770,130</u>	<u>79,301,722</u>
UTILIDAD NETA		<u>176,880,677</u>	<u>160,512,738</u>

Ver notas a los estados financieros

Dr. Zhang Xing
Representante LegalIván Osorio
Contador

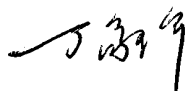
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de enero del 2006	2,000	180,918,237	218,023,399	398,943,636
Distribución de dividendos			(161,000,000)	(161,000,000)
Utilidad neta	—	—	<u>160,512,738</u>	<u>160,512,738</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	2,000	180,918,237	217,536,137	398,456,374
Distribución de dividendos			(86,000,000)	(86,000,000)
Utilidad neta	—	—	<u>176,880,677</u>	<u>176,880,677</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>2,000</u>	<u>180,918,237</u>	<u>308,416,814</u>	<u>489,337,051</u>

Ver notas a los estados financieros



Dr. Zhang Xing
Representante Legal



Iván Osorio
Contador



ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	1,014,659,793	654,707,398
Pagado a proveedores, partes relacionadas y trabajadores	(744,403,563)	(264,529,168)
Intereses pagados	(72,269)	(4,630,161)
Participación a trabajadores	(31,156,836)	(25,237,040)
Impuesto a la renta	(47,141,358)	(35,443,393)
Otros ingresos, neto	<u>(1,825,972)</u>	<u>4,162,770</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>190,059,795</u>	<u>329,030,406</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(404,881)	(2,206,712)
Adquisiciones de inversiones de producción	(92,224,522)	(115,524,853)
Adquisiciones de otros activos	<u>(461,378)</u>	<u>(368,460)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(93,090,781)</u>	<u>(118,100,025)</u>
FLUJOS DE CAJA EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiros bancarios	(623,917)	(377,955)
Incremento (disminución) de obligaciones a largo plazo		(50,000,000)
Dividendos pagados	<u>(86,000,000)</u>	<u>(161,000,000)</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de Financiamiento	<u>(86,623,917)</u>	<u>(211,377,955)</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Incremento (disminución) neto durante el año	10,345,097	(447,574)
SalDOS al comienzo del año	<u>258,694</u>	<u>706,268</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>10,603,791</u>	<u>258,694</u>

Continúa...

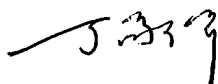
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

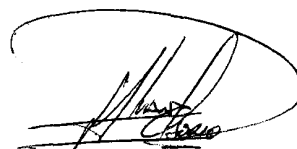
(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	176,880,677	160,512,738
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciación, agotamiento y amortización	114,140,532	94,872,722
Baja de propiedades y equipos	193	
Incremento (Reversión) de la provisión para abandono de campos	3,655,529	(3,800,443)
Intereses financieros cargados a resultados	948,742	1,097,409
Baja de pozos secos		1,845,020
Depreciación de propiedades y equipo	4,433,809	4,619,730
Provisión para jubilación patronal neta de pagos	299,799	276,044
Provisión para inventarios obsoletos		(253,170)
Provisión para otros activos	322,066	312,926
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	77,242,652	(63,649,209)
Inventarios	(5,179,132)	3,149,781
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	3,719,736	33,082,083
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	19,981	1,329,159
Cuentas por cobrar largo plazo		26,715,672
Cuentas por pagar	(42,239,995)	11,272,410
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	(178,981,437)	30,981,969
Participación a trabajadores	14,679,080	7,577,787
Impuesto a la renta	17,792,856	11,043,502
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>2,324,707</u>	<u>8,044,276</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>190,059,795</u>	<u>329,030,406</u>

Ver notas a los estados financieros



Dr. Zhang Xing
Representante Legal



Iván Osorio
Contador



ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

1. OPERACIONES

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador, es una sucursal de Andes Petroleum Company Limited constituida en las Islas Vírgenes Británicas cuyos accionistas directos son China National Petroleum Corporation Internacional Ltd. (CNPCI) y Sinopec Overseas Oil & Gas Limited (SOOGL). La Sucursal está domiciliada en el Ecuador y su actividad principal es la exploración de petróleo crudo en la región amazónica.

Mediante acta del 29 de agosto del 2005, los Directores de Andes Petroleum Company Limited resuelven adquirir las acciones de AEC Ecuador Ltd. y suscribir el contrato de compra-venta con EnCana Internacional Ltd.. Este contrato se formalizó el 30 de agosto del 2005 y se hizo efectivo a partir del 28 de febrero del 2006, fecha en la cual Andes Petroleum Company Limited tomó control de las operaciones de la Casa Matriz de AEC y su Sucursal en Ecuador.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0046 del 11 de enero del 2006, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia del control accionario sobre el capital social de la Compañía AEC Ecuador Ltd. y de EnCana Internacional Ltd. a favor de Andes Petroleum Company Limited y como consecuencia de dicha transferencia de control accionario, el cambio de denominación o razón social de AEC Ecuador Ltd. por el de Andes Petroleum Ecuador Limited.

La Junta General de Accionistas de la Casa Matriz de AEC Ecuador Ltd., con fecha 3 de febrero del 2006, decidió adoptar el nombre de Andes Petroleum Ecuador Ltd. en lugar de AEC Ecuador Ltd.. El referido cambio de nombre fue aprobado en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1253 de abril 7 del 2006 e inscrito en el Registro Mercantil con fecha abril 17 del 2006.

Efectos de la Crisis Financiera Mundial

Durante el segundo semestre del año 2008, en el país imperaron ciertas condiciones adversas en la economía nacional, tales como: reducción drástica de los precios de exportación del petróleo ecuatoriano, disminución de las remesas que los emigrantes envían al país, moratoria en el pago de ciertos tramos de la deuda externa pública e incremento en la tasa de inflación; condiciones influenciadas en parte por la crisis financiera mundial. Estos eventos han generado un deterioro de la economía del Ecuador, lo cual se ve reflejado en la alta calificación del riesgo país, altas tasas de interés, incremento en la tasa de inflación y restricciones en el acceso a las líneas internacionales de crédito, lo que podría generar una disminución consecutiva de las actividades económicas de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano ha diseñado ciertas estrategias para poder cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente, entre las cuales, constan reajustes al presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de bonos del estado, restricción de importación de algunos productos y creación de nuevos impuestos.

Según la administración, la Compañía ha realizado diversos análisis y ha preparado algunas estrategias con el fin de mitigar los posibles impactos que podrían derivarse de las situaciones descritas más arriba. Los respectivos planes y análisis son los siguientes:

- El principal impacto en la Compañía está relacionada con la caída en el precio de exportación de petróleo ecuatoriano. La administración realiza un seguimiento continuo de la evolución de los precios del petróleo y su impacto en los estados financieros.
- La administración considera que las restricciones sobre las importaciones no tendrán un impacto significativo en sus operaciones, ya que estas restricciones se orientan a artículos de lujo que no se utilizan en las actividades de producción para el País.
- Nuevo impuesto sobre transferencias monetarias del extranjero se han reducido a lo estrictamente necesario para fines operativos. La administración considera que los aumentos de los costos operativos relacionados con este nuevo impuesto no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros.
- La Compañía no depende de las condiciones del mercado local y, en consecuencia, no habrá un impacto con respecto a la disminución en las actividades económicas por parte de las compañías en el Ecuador.
- Cualquier cambio en el sistema monetario ecuatoriano no afectaría los ingresos de la Sucursal puesto que estos son totalmente negociados en el exterior en los dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, un eventual cambio en la moneda ecuatoriana puede beneficiar a la empresa mediante la reducción de los desembolsos en una nueva moneda local.

A continuación se resumen las principales cláusulas del contrato de participación relacionado con el Bloque Tarapoa y los Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4A:

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4A - La Sucursal fue autorizada a operar en el Ecuador mediante la resolución No. 86-1-1-1-01069 de la Superintendencia de Compañías. La Sucursal suscribió con Petroecuador un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área denominada Bloque Tarapoa de la Región Amazónica, el cual cubre un período de duración de veinte años que finaliza en el año 2015. Este contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 1 de agosto de 1995.

La Sucursal suscribió con Petroecuador dos convenios operacionales de explotación unificada de los yacimientos comunes de los campos Fanny 18B y Marian 4A de la Región Amazónica, inscritos en el Registro de Hidrocarburos el 8 de noviembre de 1995 y el 19 de enero del 2001, respectivamente.

Estos convenios regirán mientras esté en vigencia el contrato de participación en el Bloque Tarapoa o hasta la fecha en que se declare terminado por cualquier causa legal o por mutuo acuerdo entre las partes.

Participación de la Producción - Los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Sucursal. El período de explotación rige hasta el año 2015, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano.

Los porcentajes de participación (X) de la Sucursal en el petróleo crudo producido son como sigue:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>		
	<u>Bloque Tarapoa</u>	<u>Campo Fanny 18B</u>	<u>Campo Marian 4A</u>
Producción base (4,000 bpd) X1	50%	50%	50%
Producción incremental (4,000 - 15,000 bpd) X2	79%	79%	79%
Mayor a 15,000 bpd X3	70%	70%	70%

bpd = barriles por día

Bloque Tarapoa - Hasta el 30 de junio del 2001, el factor X3 utilizado por la Sucursal fue del 73%, a partir de esa fecha, el factor aprobado es del 70%, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 8 de agosto del 2001.

Campo Fanny 18B - El factor X3 fue aprobado por las autoridades pertinentes e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 22 de julio de 1999.

Campo Marian 4A - El factor X3 consta en el convenio operacional de explotación unificada mencionado anteriormente.

Acuerdos Ministeriales - A continuación se detallan los acuerdos ministeriales aprobados por el Ministerio de Energía y Minas vigentes con los que se aprobó la etapa de explotación en los siguientes campos del Bloque Tarapoa:

<u>Campo</u>	<u>Acuerdo Ministerial</u>	<u>Fecha</u>
Dorine	115	Abril 22, 1998
Sonia	393	Octubre 10, 2002
Shirley	394	Octubre 10, 2002
Mahogany	072	Agosto 5, 2003
Chorongo	040	Marzo 26, 2004
Alice	025	Octubre 1, 2004

Principales Actividades del Año 2008 - Durante el año 2008, se perforaron 17 pozos (13 en Fanny, 3 en Mariann, 1 en Shirley); se realizaron 16 completaciones. Se realizaron 4 reacondicionamientos, 1 de los cuales fue una conversión a inyector.

En la parte de facilidades se terminó el proyecto de desarrollo de la plataforma de Fanny 100 Fase II, y también la instalación del tercer Wartsila en Power Plant. Se realizaron mejoras en las plataformas del Mariann 9 y Shirley B para la perforación de los pozos, así como las respectivas conexiones.

Se inició el proyecto para la instalación de facilidades permanentes en la plataforma Mariann 5-8, y también en la plataforma Mariann 9. Se inició el mejoramiento en la estación de Mariann Vieja, la instalación de un bypass en Aguas Negras y el proyecto de tubería de producción en la plataforma del Fanny 60. Proyectos que aún continuarán su ejecución en el año 2009.

Principales Actividades del Año 2007 - Durante el año 2007 se perforaron 23 pozos (13 en Fanny, 3 en Marian, 3 en Dorine, 2 en Alice, 1 en Mahogany y un pozo inyector en Isabel); se realizaron 4 reacondicionamientos, 3 de los cuales fueron conversión a inyectores y uno al que se añadió un intervalo de perforación.

En la parte de facilidades se continuó con los trabajos de mejoramiento de la Bateria de Dorine fase V, así como también con el proyecto de la sexta bomba Bingham y con el proyecto de la compra e instalación del tercer Wartsila. Se terminaron los trabajos de mejoramiento de la plataforma Fanny 100 de la fase 1, así como también el mejoramiento de los pads de extracción de Tarapoa B y C. Se inició el mejoramiento y facilidades de superficie de la plataforma de inyección de Isabel así como también los trabajos de mejoramiento de la plataforma Marian 5-8.

La producción fiscalizada del año de los campos Marian, Marian 4A, Dorine, Shirley, Sonia, Alice, Chorongó y del campo unificado Fanny 18B fue de 16,592,120 barriles, de los cuales 11,929,839 barriles corresponden a la Sucursal.

Ley No.42-2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos - De conformidad con las normas del Contrato de Participación del Bloque Tarapoa, si el precio del petróleo crudo del área del contrato excede US\$17 por barril, el excedente del beneficio que se produzca por el mayor precio de venta (calculado a valores constantes de 1995) se distribuirá entre Petroecuador y la Sucursal en proporciones iguales. El valor entregado a Petroecuador por este concepto se reporta en el estado de resultados bajo el rubro participación de Petroecuador.

Mediante Registro Oficial No.257-S de fecha 25 de abril del 2006, se expidió el Reglamento a la Ley No.42-2006 reformativa a la Ley de Hidrocarburos la cual establece que la participación del Estado en los excedentes de los precios de venta del petróleo no pactados o no previstos en los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, suscritos con el Estado Ecuatoriano por intermedio de Petroecuador, será de, al menos el 50%, de los ingresos extraordinarios que se generen por la diferencia de precios entre el precio promedio mensual efectivo de venta FOB del petróleo ecuatoriano realizada por la contratista y el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de la suscripción de los referidos contratos de participación, ajustados en base al índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de Norteamérica del respectivo mes, publicado por el Banco Central del Ecuador y multiplicado por número de barriles producidos por la contratista.

El 18 de octubre del 2007, el Gobierno del Ecuador modificó parcialmente la Ley 42-2006 incrementando la participación del Gobierno en el excedente de los ingresos del 50% al 99%, partiendo de la diferencia entre el precio efectivo obtenido de la venta de crudo y el precio base derivado de la participación del contrato.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal ha verificado y se ha cerciorado de que, la correcta interpretación de la mencionada Ley No. 42-2006, dentro de su contexto jurídico y su ámbito de aplicación, excluye al contrato de participación del Bloque Tarapoa y campos unificados Fanny 18B y Marian 4A, puesto que en este caso, no existen excedentes de precios de venta de petróleo no pactados o no previstos que la Ley deba afectar, ya que las partes al momento de la suscripción del contrato, ya establecieron los mecanismos contractuales del caso para repartirse estos beneficios. Adicionalmente en el año 2007, ha compensado los valores que se pagaron en exceso

durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 31 de julio de 2006.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Sucursal están basadas en la Ley de Hidrocarburos y su reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los Contratos de Participación emitido por el Estado Ecuatoriano, Contratos celebrados entre el Consorcio y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus Equivalentes - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición o producción que no excede a los correspondientes valores netos de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Adicionalmente, se incluyen repuestos y otros materiales de reserva a ser utilizados en las inversiones de producción y solo formarán parte de dichas inversiones una vez que se hayan utilizado.

Valuación de Propiedades y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 3 y 5 para equipo de cómputo, 10 para equipo de comunicación, maquinaria y equipo, adecuaciones de oficina y mobiliario y equipo y 5 para vehículos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

Inversiones de Producción - Las inversiones de producción están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales estimadas de petróleo hasta la terminación del contrato y registradas en la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

De acuerdo con los requerimientos y metodología de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 27 Deterioro del Valor de los Activos, la Administración de la Sucursal realizó un análisis para determinar la necesidad de un ajuste contable por deterioro de las inversiones de producción del Bloque Tarapoa el cual bajo los supuestos utilizados y descritos en la Nota 7.

Provisión para Abandono de Campos - A la terminación de los contratos de participación para exploración y exportación de hidrocarburos mencionados en la Nota 1, la Sucursal deberá realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de campos son activados conjuntamente con los activos que los dieron origen y son amortizados utilizando el método de unidades de producción a partir del siguiente año fiscal al que fueron capitalizados, en función del volumen producido de las reservas probadas. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos del mismo, medido a valor de mercado.

Infraestructura - Corresponde a los equipos e instalaciones de Petroecuador comprados en el momento del cambio de contrato de servicios a participación en el año 1998. Se amortizó en línea recta en 5 años. Al 31 de diciembre del 2008, este saldo se encuentra completamente amortizado.

Sistema de Transporte y Almacenamiento - Incluye las inversiones en líneas de flujo y sistemas de almacenamiento de petróleo crudo. Se amortiza en línea recta durante 10 años a partir de la fecha en que el mencionado sistema entra en operación.

Provisiones para Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación a trabajadores y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año (Ver Notas 9 y 10).

Provisión para Jubilación Patronal - Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente (Ver Nota 13).

Ingresos - Los ingresos de la Sucursal están conformados por:

- **Producción de Crudo** - Los ingresos se reconocen con base en la participación de la Sucursal en el volumen de crudo producido, valorado al precio establecido en los contratos de venta vigentes.
- **Sobrelevante** - Participación en el volumen de petróleo crudo exportado a ser producido posteriormente por la Sucursal. Se valora al precio de referencia emitido por la Gerencia de Comercio Internacional de Petroecuador y la contrapartida se presenta en una cuenta por pagar a Petroecuador.
- **Sublevante** - Participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido por la Sucursal. Se valora al precio de mercado y se registra como otras cuentas por cobrar a Petroecuador.

Diferencia en Calidad de Crudo - Corresponde a la compensación que se devenga por diferencia entre la calidad del petróleo crudo entregado a Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP para transporte a través del oleoducto y la calidad del petróleo finalmente recibido en el puerto de exportación. El ingreso derivado de esta diferencia entre calidades se registra al momento en que el petróleo es recibido en el puerto de exportación y se liquida en barriles de petróleo crudo valorados para fines contables, al precio establecido en los contratos de venta vigentes.

3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponde a los saldos pendientes de cobro a Castor Petroleum Ltd. y Glencore AG, por las ventas de crudo realizadas en los meses de diciembre del 2008 y 2007, respectivamente.

4. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Consortio Petrolero Bloque 14	749,104	524,213
Consortio Petrolero Bloque 17	902,643	1,129,280
Otros	<u>8,246</u>	<u>26,481</u>
Total	<u>1,659,993</u>	<u>1,679,974</u>

Consortio Bloque 14 y Consortio Bloque 17 - Constituyen saldos por cobrar por servicios administrativos y técnicos proporcionados por la Sucursal al Consortio Petrolero Bloque 14, Consortio Petrolero Bloque 17 y PetroOriental S.A. (Sucursal Ecuador). Los ingresos generados por este tipo de servicios se presentan netos de gastos administrativos y generales.

	... Diciembre 31,...	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Casa Matriz)	3,000,000	181,674,317
Oleoducto de Crudos Pesados S.A. – OCP	6,731,402	7,035,664
Innocastle S.A.	44,602	
PetroOriental S.A. (Sucursal Ecuador)	<u> </u>	<u>47,459</u>
Total	<u>9,776,004</u>	<u>188,757,440</u>

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Casa Matriz) - Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, corresponde a la posición neta de los fondos recibidos por parte de la Casa Matriz para cubrir las operaciones de la Sucursal.

Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP - Corresponde a los servicios de transporte de petróleo crudo desde el punto de fiscalización en Lago Agrio hasta el puerto de embarque en Balao correspondientes al mes de diciembre del 2008.

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	...
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Repuestos, materiales, productos químicos y otros	26,798,995	24,899,060
Petróleo crudo	2,729,531	2,380,861
Materiales en tránsito	4,503,342	1,572,815
Provisión para obsolescencia	<u>(1,725,403)</u>	<u>(1,725,403)</u>
Total	<u>32,306,465</u>	<u>27,127,333</u>

Repuestos, Materiales, Productos Químicos y Otros - Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, representan materiales en stock utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo. Adicionalmente, incluye repuestos y otros materiales de reserva a ser utilizados en las inversiones de producción por US\$10,982,686 y US\$13,006,228 respectivamente.

Petróleo Crudo - Corresponde a 205,060 barriles al 31 de diciembre del 2008 y 2007, valorados a un costo promedio de producción de US\$13 y US\$11 respectivamente, de petróleo crudo almacenado en tanques, líneas de flujo, oleoductos secundarios y el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano - SOTE.

6. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	...
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Sublevante de crudo		22,530,000
Petroecuador	12,013,725	14,789,837
Diferencia de calidad	3,442,227	2,604,985
Anticipos a empleados	1,395,845	1,601,505
Otras	<u>2,336,949</u>	<u>3,912,155</u>
Total	<u>19,188,746</u>	<u>45,438,482</u>

Sublevante de Crudo - Al 31 de diciembre del 2007, representa 302,623 barriles de petróleo crudo extraído pero no vendido por la Sucursal, valorados al precio de comercialización de US\$74.45 por barril.

Diferencia de Calidad - Corresponde a los derechos de la Sucursal por compensación en la calidad de crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP. Durante el año 2008, la Sucursal acumuló 167,578 barriles (34,990 barriles en el año 2007) por este concepto. Los cuales fueron valorados a precio de mercado al cierre del ejercicio 2008 de US\$17.97 (US\$74.45 para el año 2007).

Petroecuador - Un resumen de las cuentas por cobrar a Petroecuador es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado - IVA	10,746,639	13,728,319
Transporte de Crudo	<u>1,267,086</u>	<u>1,061,518</u>
Total	<u>12,013,725</u>	<u>14,789,837</u>

Impuesto al Valor Agregado - IVA - Corresponde al crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en importaciones y compras locales de bienes y servicios. El pago a la Sucursal de dichos valores, son determinados y liquidados por el Servicio de Rentas Internas - SRI en barriles de petróleo crudo de la participación del Estado en la producción del Bloque Tarapoa y los campos unificados Fanny 18B y Marian 4A, calculados al precio de referencia del crudo Oriente en Balao determinado por Petroecuador al mes anterior al de la liquidación. El exceso de la liquidación de este impuesto, será registrado como gasto deducible en el mes correspondiente a la liquidación efectuada por el SRI.

Transporte de Crudo - Corresponde a la cuenta por cobrar por el transporte de crudo del Bloque 15 por el mes de diciembre del 2008. A la fecha de emisión de los estados financieros, este saldo ha sido cancelado en su totalidad. Este servicio se presta bajo el convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP entre Petroecuador y la Casa Matriz de la Sucursal.

7. INVERSIONES DE PRODUCCIÓN, NETO

Un detalle de las inversiones de producción, neto es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones de producción	1,189,695,724	1,101,126,731
Provisión para abandono de campos	16,115,536	12,460,007
Infraestructura	11,245,612	11,245,612
Sistema de transporte	4,905,146	4,905,146
Amortización acumulada	<u>(662,277,179)</u>	<u>(548,136,647)</u>
Total	<u>559,684,839</u>	<u>581,600,849</u>

Los movimientos de las inversiones de producción fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	581,600,849	562,793,738
Adiciones	92,224,522	115,524,853
Baja de pozos secos		(1,845,020)
Amortización	(114,140,532)	(94,872,722)
Saldos netos al fin del año	<u>559,684,839</u>	<u>581,600,849</u>

El gasto depreciación, agotamiento y amortización de cada año incluye:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Amortización	114,140,532	94,872,722
Depreciación de propiedades y equipos	4,433,809	4,619,730
Baja de propiedades y equipos	193	
Baja de pozos secos		1,845,020
Valuación de inventario de crudo	(145,235)	(71,399)
Costos financieros de provisión para abandono de campos (Ver Nota 12)	<u>948,742</u>	<u>1,097,409</u>
Total depreciación, agotamiento y amortización según el estado de resultados	<u>119,378,041</u>	<u>102,363,482</u>

Amortización - Para el cálculo de la amortización se considera el valor neto de la inversión al inicio del año en función del volumen producido de las reservas probadas al inicio del año. Al 1 de enero del 2008 y 2007, las reservas probadas ajustadas en el Bloque Tarapoa y utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	... (en barriles de petróleo crudo) ...	
Reservas probadas ajustadas	<u>63,810,001</u>	<u>76,045,000</u>
Volumen de producción del año	<u>16,016,773</u>	<u>16,592,120</u>

Reservas Probadas Ajustadas - Bloque Tarapoa - Las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH del Bloque Tarapoa fueron de 76,045,000 barriles al 31 de diciembre del 2007. La Sucursal en base a un estudio actualizado al cierre del año modificó las reservas que utilizaba como base para calcular las amortizaciones. En diciembre del 2008, la Sucursal envió a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas enviadas inicialmente a la DNH en 3,781,774 barriles de petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de las inversiones de producción del año 2008, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al Contrato.

Evaluación del Deterioro de los Activos - Al 31 de diciembre de 2008, la Sucursal ha preparado un estudio para determinar el posible deterioro de los activos debido principalmente a la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo ecuatoriano, considerando el valor actual neto del flujo de caja futuros descontados. Como resultado de este estudio se determinó que no existe la necesidad de constituir una provisión por este concepto.

Un detalle de los supuestos utilizados en el cálculo, son como siguen:

<u>Supuestos:</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Precio	US\$65	US\$19.14
Diferencial de calidad	28%	19%
Regalía por precio (Cláusula 8)	50%	50%
Tasa de descuento	10%	10%

... (en miles de U.S. dólares) ...

Cálculo

Valor presente neto	570,530	921,533
Valor neto en libros de inversiones de producción, activos fijos, inventario (no incluye inversiones en proceso)	553,890	593,840

8. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de cuentas por pagar es como sigue:

	<u>... Diciembre 31,...</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Petroecuador	8,688,228	48,660,760
Proveedores	<u>3,387,334</u>	<u>5,654,797</u>
Total	<u>12,075,562</u>	<u>54,315,557</u>

Petroecuador - Un detalle del saldo por pagar a Petroecuador es como sigue:

	<u>... Diciembre 31,...</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta del crudo	7,662,500	47,328,870
Diferencia de calidad	731,275	1,067,443
Otros	<u>294,453</u>	<u>264,447</u>
Total	<u>8,688,228</u>	<u>48,660,760</u>

9. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	31,156,836	23,579,049
Provisión del año	45,835,916	29,898,538
Declaraciones sustitutivas del año 2006		2,916,289
Pagos efectuados	<u>(31,156,836)</u>	<u>(25,237,040)</u>
Saldos al fin del año	<u>45,835,916</u>	<u>31,156,836</u>

La Sucursal para el pago del 15% de participación a trabajadores, conforme a la autorización del Ministerio de Trabajo, unifica las utilidades con las entidades que conforman un mismo grupo económico.

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de Casa Matriz o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	241,814,891	206,999,633
Declaraciones sustitutivas del año 2006		(16,525,640)
Gastos no deducibles	17,921,965	6,509,942
Gastos no deducibles (ingreso exento)		(27,558,890)
Ingresos exentos		(3,654)
Otros		548
Utilidad gravable	<u>259,736,856</u>	<u>169,421,939</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>64,934,214</u>	<u>42,355,485</u>
Impuesto a la renta por declaraciones sustitutivas año 2006		<u>4,131,110</u>
Total	<u>64,934,214</u>	<u>46,486,595</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	25,991,210	14,319,391
Provisión del año	64,934,214	42,355,485
Declaraciones sustitutivas del año 2006		4,131,410
Pagos efectuados	<u>(47,141,358)</u>	<u>(34,815,076)</u>
Saldos al fin del año	<u>43,784,066</u>	<u>25,991,210</u>

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2005 (Ver Nota 17), está siendo revisado el año 2006 y están pendientes de revisión las declaraciones del 2007 y 2008.

Declaraciones Sustitutivas del año 2006 - Durante el año 2007, la Sucursal realizó dos alcances a la declaración de impuesto a la renta del año 2006, como resultado de ajustes realizados a la provisión y pago de la participación de Petroecuador en el excedente de precios de venta del crudo. El efecto de los referidos ajustes significó gastos adicionales de impuesto a la renta y participación a trabajadores de US\$4,131,410 y US\$2,916,289, respectivamente. Los efectos de estos ajustes fueron registrados como parte del gasto impuesto a la renta y participación trabajadores del año 2007.

Precios de Transferencia - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2008, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2009. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Sucursal considera que los efectos del mismo, si hubieran, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2007, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

11. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	4,106,437	2,639,625
Provisiones de inversiones, costos y gastos y otros	25,740,854	25,100,388
Otros impuestos y retenciones por pagar	<u>1,898,687</u>	<u>1,681,259</u>
Total	<u>31,745,978</u>	<u>29,421,272</u>

Provisiones de Inversiones, Costos y Gastos y Otros - Constituyen provisiones realizadas por bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir.

Incluye adicionalmente el monto de US\$5,230,715 por concepto de provisión para reliquidación de participación a trabajadores, requerido por la Corte Constitucional, de acuerdo con lo descrito en la Nota 18 a los estados financieros.

12. PROVISIÓN PARA ABANDONO DE CAMPOS

Constituye una estimación realizada por la Administración de la Sucursal en base a un estudio efectuado internamente por especialistas técnicos.

Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	17,249,862	19,952,896
Provisión para abandono de campos	3,655,529	
Reversión de la provisión para abandono de campos		(3,800,443)
Costos financieros cargados a resultados (Ver Nota 7)	<u>948,742</u>	<u>1,097,409</u>
Saldos netos al fin del año	<u>21,854,133</u>	<u>17,249,862</u>

13. PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, la Sucursal tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, de la siguiente manera:

- Una reserva por obligaciones en curso para atender el pago de las pensiones de trabajadores jubilados;
- Una reserva por obligaciones adquiridas para atender el pago de 82 trabajadores que al 31 de diciembre del 2008 tenían 20 años o más de trabajo;
- Una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 404 trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Para el cálculo, se consideraron una tasa anual de conmutación actuarial del 4% y una tasa de interés de capitalización de reservas del 6.5%.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	1,814,070	1,538,026
Provisión del año	394,788	403,266
Pagos efectuados	<u>(94,989)</u>	<u>(127,222)</u>
Saldos al fin del año	<u>2,113,869</u>	<u>1,814,070</u>

14. PATRIMONIO

Capital Asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país según Resolución No. 06.Q.IJ.1253 del 7 de abril del 2006, con un capital asignado de US\$2 mil.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo a Casa Matriz.

Utilidades Retenidas - El contrato de participación mencionado en la Nota 1, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas según los estados financieros de la Sucursal, tal como lo establece la Ley de Hidrocarburos, en el desenvolvimiento de las actividades de la Sucursal o de otras operaciones hidrocarburíferas en el país. Las utilidades reinvertidas que en cualquier año excedan el 10% pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente. Al 31 de diciembre del 2008, el valor de reinversión de utilidades asciende a US\$65,810,827 (US\$48,122,759 en el 2007).

15. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas, se desglosan como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(en U.S. dólares)	
Transporte Oleoducto pagado a Oleoducto de Crudos Pesados S.A.	<u>80,276,734</u>	<u>83,676,030</u>
Reembolso de gastos cobrado al Consorcio Petrolero Bloque 14	<u>5,863,798</u>	<u>7,367,728</u>
Reembolso de gastos cobrado al Consorcio Petrolero Bloque 17	<u>8,706,774</u>	<u>8,900,056</u>

16. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Sucursal, al 31 de diciembre del 2008, se detallan a continuación:

Venta de Petróleo Crudo Producido - Durante el año 2008, la Sucursal vendió su participación en la producción de petróleo crudo a las siguientes compañías:

- Entre el 1 de enero y el 31 de enero del 2008: Glencore AG.
- Entre el 1 de febrero del 2008 y el 31 de mayo del 2009: Castor Petroleum Limited

Contrato de Transporte de Crudo - La Casa Matriz de la Sucursal mantiene un acuerdo con Oleoducto de Crudos Pesados S.A. - OCP para el transporte de petróleo crudo. El contrato prevee el transporte de un volumen garantizado de 108,000 bpd por año aproximadamente. Durante los años 2008 y 2007 el total pagado por transporte asciende a US\$80 millones y US\$84 millones respectivamente.

Convenio de Uso de Capacidad Garantizada de Transporte de Petróleo Crudo por OCP - El 14 de diciembre del 2006, Andes Petroleum Ltd. matriz de la Sucursal, celebró un convenio por medio de la cual autoriza a Petroecuador el uso parcial de la capacidad garantizada de transporte de petróleo no utilizada por la Sucursal hasta de 26,788 barriles diarios de petróleo crudo, a una tarifa de US\$1.436 por barril. Este convenio tuvo vigencia hasta el 14 de diciembre del 2008. Durante el año 2008 y 2007 el total de ingreso por este concepto es de US\$7,874,762 y US\$11,703,785 respectivamente, y se presenta neto del costo por transporte de crudo.

17. CONTINGENCIAS

Obligaciones Tributarias

- **Años sujetos a Fiscalización** - El ejercicio fiscal 2006 se encuentra en proceso de fiscalización; los años 2007 y siguientes no han sido auditados por las autoridades fiscales.
- **Re-fiscalización del Impuesto a la Renta** - Durante el 2004, la Sucursal estuvo sujeta a una re-fiscalización por parte de las autoridades tributarias, en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta de los años 1998, 1999 y 2000. Como resultado de esta re-fiscalización, las autoridades reclaman que los pagos por participación laboral y el impuesto a la renta de dichos años han sido subestimados en aproximadamente US\$34 millones, más recargos, debido a que consideran que ciertos cargos por intereses y pérdidas en cambio son no deducibles para el cálculo de los tributos; el monto de intereses deducidos para el cálculo del impuesto en los años siguientes ascendió aproximadamente a US\$173 millones. Actualmente, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal de Quito - TDF, solicitó a la Compañía información relacionada a las actas originales de determinación, la cual fue entregada con fecha 10 de febrero del 2009, adicionalmente esta sala designó un perito único independiente, el cual deberá entregar su informe hasta el 9 de marzo del 2009. No es posible anticipar razonablemente el resultado final de estas gestiones.

Con fecha 20 de febrero de 2009, la Sucursal recibió la notificación sobre la re-determinación de impuesto a la renta por el ejercicio económico 2003.

Fiscalización en Proceso - Con fecha 20 de abril de 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI notificó a la Sucursal con su decisión de iniciar la auditoría con respecto al impuesto a la renta correspondiente al año 2001. Con fecha 13 de abril de 2006, el SRI emitió el Acta de Determinación No. 1720060100181 en la cual las autoridades reclaman que el pago por participación laboral y el impuesto a la renta de dicho año ha sido subestimado en US\$12.7 millones, más recargos.

Dentro del plazo legal correspondiente, la Sucursal presentó ante el Tribunal Fiscal una demanda de impugnación en contra de esta resolución con el objetivo de que se deje sin efecto y sin valor jurídico alguno el Acta de Determinación No. 1720060100181 dictada por el Director Regional del SRI el 13 de abril del 2006. La demanda de impugnación presentada por la Sucursal recayó en la Primera Sala del TDF; entre las más importantes pruebas dentro de este proceso, consta la realización de una diligencia financiera realizada el 21 de septiembre del 2006; la Primera Sala del TDF notificó con el informe financiero del perito de la Sucursal con fecha 15 de enero del 2007, y con el informe financiero del perito del SRI el 22 de enero del 2007; la Sucursal presentó las observaciones al informe pericial del SRI en marzo del 2007. Con fecha 6 de junio del 2007, se realizó la diligencia contable; en octubre del 2007, el SRI presentó su informe pericial contable, al cual la Sucursal realizó las observaciones correspondientes el 5 de noviembre del 2007. La Corte todavía no se ha pronunciado al respecto. No es posible anticipar razonablemente el resultado final de estas gestiones.

El 30 de marzo del año 2007, el SRI notificó el acta de determinación del impuesto a la renta 1720070100024 del año 2002, en la cual se establece un monto de impuesto a la renta por pagar de US\$6.9 millones y de 15% participación a trabajadores de US\$4.9 millones, montos calculados sobre la base varias glosas de las cuales la más importante es el valor neto de intereses financieros; la Sucursal con fecha 27 de abril del 2007 interpuso reclamo administrativo, producto de éste se emitió la resolución 117012007RREC031774 del 10 de octubre del 2007, sobre la cual se propuso demanda de impugnación ante el TDF el 9 de noviembre del 2007, con fecha 26 de marzo del 2008 se desarrolló la inspección financiera sobre la cual los peritos de la compañía y del SRI presentaron sus informes a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra pendiente los comentarios de las partes a los informes periciales. No es posible anticipar razonablemente el resultado final de estas gestiones.

El 17 de abril del 2007, el SRI notificó a la Sucursal el inicio de la auditoría del año 2003; con fecha 24 de marzo del año 2008, las autoridades tributarias notificaron a la Compañía el acta de determinación 1720080100032, en la cual reclaman el pago de impuesto a la renta por US\$7.5 millones, US\$5.3 millones como 15% participación a trabajadores y US\$1.5 millones por recargo del 20%, montos que resultaron de la glosa más importante que es la de intereses financieros considerados como no deducibles; la Sucursal con fecha 21 de abril del 2008 interpuso una demanda ante el tribunal fiscal; el SRI contestó la demanda con fecha 18 de julio del 2008 y el 10 de septiembre del 2008 abrió el término probatorio. El 15 de octubre del 2008, se desarrolló la diligencia de inspección financiera sobre la cual los peritos se encuentran elaborando sus informes periciales. No es posible anticipar razonablemente el resultado final de estas gestiones.

Con fecha 7 de enero del 2008, el SRI notificó a la Sucursal el inicio de la auditoría por el año 2004, el 18 de diciembre del 2008 las autoridades tributarias enviaron a la Sucursal el acta de determinación 172008100266, en la cual se incluye como glosas más importantes: a) US\$12.7 millones por ajuste de precios de referencia cuyo procedimiento aplicado por el SRI, compara el precio de venta de crudo con el precio de referencia del mes anterior, mientras que la Sucursal compara el mismo precio de venta con el precio de referencia del mes corriente; b) US\$11.7 millones como ajuste del banco de calidad (considerando el mismo criterio descrito en el punto a);

c) US\$23.4 millones por glosa de Ship or Pay; d) US\$34 millones por intereses financieros considerados como no deducibles; e) US\$4.5 millones de cargos de casa matriz calculados y certificados por la casa matriz y considerados como no deducibles por el SRI; estas diferencias dan como resultado una participación a trabajadores de US\$13 millones y un impuesto causado de US\$18.5 millones más el recargo del 20% de conformidad al Art. 90 del Código Tributario. La Sucursal con fecha 19 de enero del 2008, interpuso un reclamo administrativo impugnando todas las glosas detalladas anteriormente, a la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentran a la espera de la resolución del SRI por este acto administrativo.

El 17 de marzo del 2008, el SRI notificó a la Sucursal el inicio de la auditoría del año 2005. Con fecha 19 de enero del 2009, las autoridades tributarias solicitaron la comparecencia de la Sucursal a la lectura del acta borrador en la cual las autoridades reclaman el valor de US\$16.4 millones de impuesto a la renta más un recargo del 20% de conformidad al Art. 90 del Código Tributario y establecen como diferencia el valor de US\$11.5 millones por participación a trabajadores; como resultado de las siguientes glosas: a) US\$19.2 millones por ajuste de precios de referencia cuyo procedimiento es el mismo explicado en el año 2004; b) US\$9.8 millones a favor por la diferencia del banco de calidad (considerando el mismo criterio del año 2004); c) US\$30.5 millones por glosa de Ship or Pay; d) US\$30.8 millones por intereses financieros considerados como no deducibles; y e) US\$6.3 millones de cargos de casa matriz calculados y certificados por la casa matriz y considerados como no deducibles por el SRI; la Sucursal acogándose al Art. 244 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas presentó (dentro de los 20 días) el 20 de febrero del 2009 las objeciones al Acta Borrador de determinación de impuesto a la renta. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra a la espera de la notificación de las actas finales de determinación.

Informe de Exámenes Especiales de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH - La DNH ha auditado las operaciones de la Sucursal llevadas a cabo por los años 1999 al 2006, habiendo emitido los informes correspondientes en los que concluye, principalmente, que determinados gastos financieros son no deducibles. Se ha impugnado ante el tribunal Contencioso Administrativo, la legalidad del proceso de los ejercicios fiscales 1999, 2000 y 2001. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal ha solicitado la apertura del término de prueba correspondiente.

Para los años 2002 al 2006, la Sucursal ha presentado sus objeciones ante el Ministro de Energía y Minas, a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentran esperando la respuesta del mismo.

Para el año 2007, la Sucursal presentó el 28 de enero del 2009 sus objeciones al informe final. Con fecha 26 de febrero del 2009, el Director Nacional de Hidrocarburos presentó sus comentarios a nuestras objeciones; a la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal se encuentra elaborando sus comentarios para presentarlos ante el Ministro de Energía y Minas.

Los informes de auditoría de la DNH no constituyen una contingencia que derive en el pago de impuestos intereses y multas a menos que los efectos de dichos ajustes sean ratificados por el Servicio de Rentas Internas.

Reliquidación de Participación a Trabajadores- La Segunda Sala del Tribunal Constitucional emitió una resolución en el segundo semestre del año 2008, concediendo la acción de amparo a 198 ex-trabajadores de Conazul, quienes alegaron haberse roto sus derechos constitucionales tras no haber sido incluidos en el pago de las utilidades correspondientes al año 2006. Tras varios recursos administrativos y tres fallos ante el Director Regional del Trabajo y Ministerio de Trabajo respectivamente, en febrero del 2009, se ordena el pago inmediato de US\$5,230,715 a los 198

trabajadores. En la medida que hay altas probabilidades de que la Sucursal deba efectuar el pago requerido, la Sucursal ha decidido hacer una provisión por ese monto para afrontar este pasivo contingente.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

En adición a lo mencionado en la Nota 17, relacionada con la resolución de la Corte Constitucional en la cual se le ordena el pago de US\$5,230,715 por concepto de reliquidación de participación de trabajadores en utilidades, reclamadas por ex-trabajadores de la Compañía Conazul, entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 15 del 2009) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
